

PROCESO: DECLARATIVO - SIMULACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA - EJECUTIVO PARA EL COBRO DE LAS COSTAS PROCESALES
RADICADO: 2019-00088-00
DEMANDANTE: MARLENY VELASCO Y OTRO
APODERADO: DR. LUIS GABRIEL RODRIGUEZ
DEMANDADO: JAIR VELASCO VELASCO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
MORALES - CAUCA

AUTO CIVIL

MORALES, CAUCA, VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2.021

Vista la petición interpuesta por el apoderado judicial de la parte demandada en el presente proceso, siendo para el ejecutivo de costas procesales la parte ejecutante, allegada al Despacho al correo electrónico juzgadopmmorales@gmail.com el 19 de octubre de los corrientes, el Juzgado Promiscuo Municipal de Morales, Cauca,

RESUELVE:

SOLICITAR a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ ZONA CENTRO allegue a este Juzgado el correspondiente Certificado de Tradición donde conste la inscripción de la medida cautelar Decretada en el inmueble identificado con M.I. No. 50C-359040 la cual fue comunicada mediante oficio No. 140 del 01 de septiembre el 2021. OFICIESE.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,

FREDY ANTONIO SARRIA ANAYA

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MORALES
CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notifica por anotación
en estado No. ____ Hoy, _____.**

JUDITH MOTTA ROJAS

Secretaria